

NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL RADICADO No. 20184610051971

EL DIRECTOR TERRITORIAL NOROCCIDENTAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL
DE ESTADISTICA - DANE - MEDELLÍN

HACE SABER:

Que dentro del radicado de entrada número 20184690002432, tipificado como queja, se profirió la respuesta con radicado de salida número 20184610051971 del 18 de abril de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano ANÓNIMO, puesto que desde el inicio de la actuación no se reportó dirección, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso a la referida respuesta, cuyo texto es el siguiente:

Señor (a)
ANONIMO
Medellín

Asunto: Respuesta a queja radicado 20184690002432

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, con radicado No. 20184690002432, le informamos que una vez revisados los archivos de contratación de servicios personales y de planta de la entidad, se pudo constatar que la señora ANGELA MARIA MESA TORRES, no tiene vínculo laboral o prestación de servicios con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-, Territorial Noroccidental DANE – Medellín, en la actualidad.

Es de observar que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, es respetuoso de los derechos de los ciudadanos y cumplidor de sus deberes.

Cordialmente,
DUVAN DARIO URIBE URREA
Director Territorial Noroccidental
DANE Medellín

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE Medellín, por el término de cinco (5) días, hoy 24 ABR 2018, y se desfija el 30 ABR 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias de la Respuesta a notificar, no procede contra la misma legalmente recurso alguno.



ANEXO Copia íntegra de la Respuesta a la queja con Radicado No. 20184610051971 del 18 de abril de 2018, en un folio.


DUVAN DARIO URIBE URREA
Director Territorial Noroccidental
DANE - Medellín

 Proyecto y Reviso: AMGR



contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184610051971

Fecha: Miércoles 18 de abril de 2018



46

Medellin, 18 de abril de 2018

Señor (a)
ANONIMO
Medellin

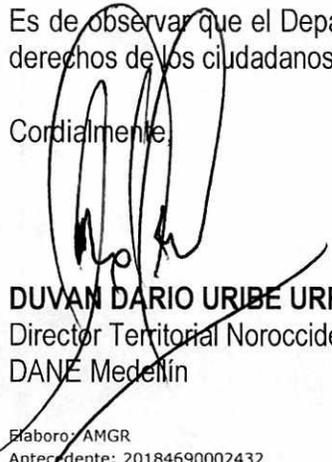
Asunto: Respuesta a queja radicado 20184690002432

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, con radicado No. 20184690002432, le informamos que una vez revisados los archivos de contratación de servicios personales y de planta de la entidad, se pudo constatar que la señora ANGELA MARIA MESA TORRES, no tiene vínculo laboral o prestación de servicios con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-, Territorial Noroccidental DANE – Medellín, en la actualidad.

Es de observar que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, es respetuoso de los derechos de los ciudadanos y cumplidor de sus deberes.

Cordialmente,



DUVAN DARIO URIBE URREA
Director Territorial Noroccidental
DANE Medellín

Elaboro: AMGR
Antecedente: 20184690002432

